



Riohacha D. T. C., 24 de septiembre de 2.021

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante:	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado:	FRANCISCO EMILIO GUERRA GONZÁLEZ
Radicación:	44-001-40-03-001-2017-000225-00

Visto el informe secretarial que antecede y constatado el expediente, se advierte que la abogada YISSELA YULIETH FUENMAYOR GRATEROL, presentó memorial a través del cual renuncia al poder conferido por YULIS PAULIN GUTIÉRREZ PRETEL, en su condición de el abogado titular de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, siendo procedente y de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, el despacho.

Por consiguiente, el Juzgado Primero Civil Municipal de Riohacha.

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por la abogada YISSELA YULIETH FUENMAYOR GRATEROL al poder conferido para actuar en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yaneth Maria Luque Marquez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Gtz.Ro



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Municipal
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1297ecd4d117af8a3d284378b3a021fa725d256629584e3532aaebaf4ab0e9
ab**

Documento generado en 24/09/2021 05:42:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Gtz.Ro